



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie C,
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

22 de junio de 1982

Núm. 165-II

DICTAMEN DE LA COMISION

Protocolo al Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores sobre el Protocolo al Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Excmo. Sr.: La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la concesión de la autorización prevista en el apartado 1.º del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara, para su traslado al Pleno de la misma, el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer por unanimidad al Pleno de la Cámara que acuerde conceder, en sus propios términos, la autorización solicitada por el Gobierno al amparo del artículo 94, 1, de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del Protocolo sobre Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre. El texto del Protocolo mencionado fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Congreso de los Diputados, serie C, número 165-I, de 26 de mayo de 1982.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. a los efectos previstos en la Constitución y en el Reglamento del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 1982.—El Presidente de la Comisión, **Ignacio Camuñas Solís**.—El Secretario de la Comisión, **Ricardo León Herrero**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961